



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 984-2013-GR/PRES

Ayacucho, 29 de Noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GR/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

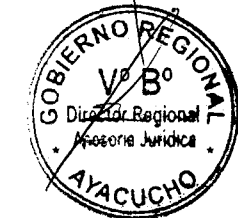
Que, los art. 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el art. 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de



presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, mediante el oficio N° 611-2013-GRA-PRIDER/DG, el Director del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER, solicita la asignación de crédito presupuestal para la continuidad de ejecución de los proyectos "Construcción del Sistema de Irrigación - Represa Palcca en el Distrito de Quinua, Provincia de Huamanga - Ayacucho" con código SNIP N° 38190, "Construcción del Sistema de Riego Curipampa, Distrito de Chumpi, Provincia de Parinacochas - Ayacucho" con código SNIP N° 75261 y "Reforestación de las Microcuencas de los Rios Alameda y Huatatas, Distritos Ayacucho, Carmen Alto, Chiara, Jesus Nazareno, San Juan Bautista y Tambillo, Provincia de Huamanga - Ayacucho" con código SNIP N° 110164.

Que mediante las Notas de Modificación Presupuestal N° 94 y 95, la UE 300 Región Ayacucho - Educación, propone la modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones) entre Unidades Ejecutoras, a fin de atender la demanda adicional de recursos en la categoría presupuestal ACCIONES CENTRALES".

Que, mediante los decretos 8237-GRA/PRE-GG y 5203-13-GRA/PRES-GG-GRPPAT del oficio N° 611-2013-GRA-PRIDER/DG, se dispone la atención de los requerimientos de Créditos Presupuestales del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER y la Dirección Regional de educación, a fin de garantizar la continuidad de ejecución de los proyectos de Inversión Pública a su cargo.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA : **En Nuevos Soles**
UNIDAD EJECUTORA : **001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2.133920 REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN LA REGION AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DISTRITO DE AYACUCHO

OBRA : 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 4'570,469.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4'570,469.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ACCION DE INVERSION : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 56,100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 56,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 4'626,569.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO - EDUCACION

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2.115836 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REGION AYACUCHO

ACCION DE INVERSION : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 129,531.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 129,531.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 S/. 129,531.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 4'756,100.00





A LA

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO – PRIDER
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2.050413 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO
OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 3'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

PROYECTO : 2.145301 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO
OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'000,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0084 MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
PROYECTO : 2.111858 REFORESTACION DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO, CARMEN ALTO, CHIARA, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA Y TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO
ACCION DE INVERSION : 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 700,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 700,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 S/. 4'700,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO – EDUCACION
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PROYECTO : 2.133347 MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LAS AREAS URBANO POPULARES DE

DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y HUANTA DE LA REGION AYACUCHO

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital	S/. 56,100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	56,100.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	S/. 56,100.00
TOTAL PLIEGO 444	S/. 4'756,100.00

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 la misma que constituye transcripción oficial,
 Expedida por mi despacho.

Atentamente

Abop. LEONCIO NÚÑEZ ROMERO
 SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001001
 (EN NUEVOS SOLES)

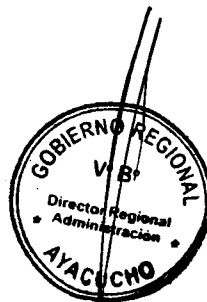
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 29/11/2013
 DOCUMENTO : 107 / 984-2013-GRA/PRES

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/11/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Anulación de Credito Presupuestal para financiar Proyectos de Inversion Publica. Ref. Oficio N° 611-2013-GRA-PRIDER/DG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
2133920	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA								
4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR								
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4,570,469	0		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
6000032	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			56,100	0		
TOTAL						4,626,569	0		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 0000000094 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 29/11/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 1418-2013-GRA-DRE/DGI; OFICIO N° 491-2013-GR-DREA-DGP/FOCAP-GER; RESOLUCION DIRECTORAL
TIPO RECURSO : REGIONAL SECTORIAL N° 02552-2013-GRA/PRES-GG-GRD
0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 29/11/2013
DOCUMENTO : 107 / 984-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR																
2115836	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGOGICAS Y DE GESTION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA																
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																
00 0	RECURSOS ORDINARIOS																
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															129,531	0
TOTAL																129,531	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000081
 (EN NUEVOS SOLES)

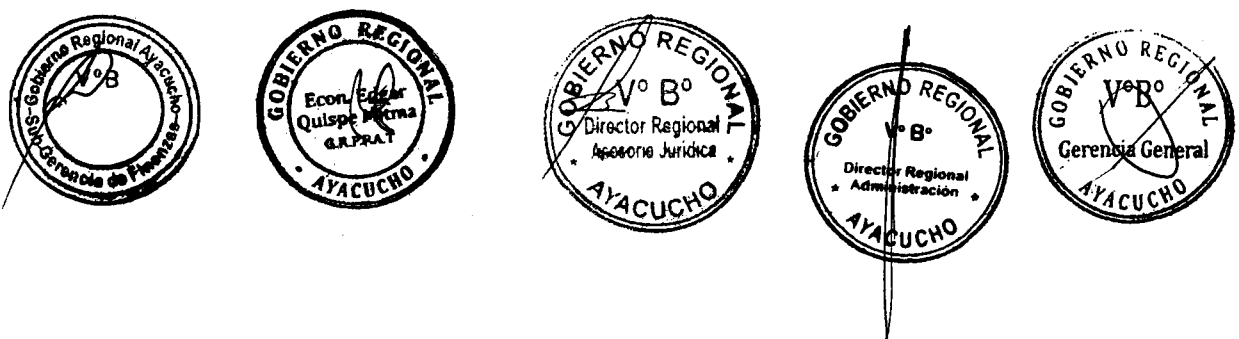
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 29/11/2013
 DOCUMENTO : 107 / 984-2013-GRA/PRES

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/11/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE EJECUTORAS
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario									
2050413	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA,									
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO									
00	0	RECURSOS ORDINARIOS								
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	3,000,000
2145301	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE									
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO									
00	0	RECURSOS ORDINARIOS								
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	1,000,000
0084	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE									
2111858	REFORESTACION DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO,									
6000027	FORESTACION Y REFORESTACION									
00	0	RECURSOS ORDINARIOS								
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	700,000
TOTAL								0	4,700,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000095
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 29/11/2013
DOCUMENTO : 107 / 984-2013-GRA/PRES

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 29/11/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 218-2013-UARM/MIEDUCA; OFICIO N° 3095-2013-ME-GRA-DREA-DG-EFII; OFICIO N°
TIPO RECURSO : 1735-2013-GRA-PRES-GG-GRPPAT. CREDITO PPTAL PARA CUMPLIMIENTO DE
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	------------	-----	------	------	-----------	---------

9001 ACCIONES CENTRALES

2133347 MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LAS AREAS URBANO POPULARES DE
6000001 EXPEDIENTE TECNICO

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 56,100

TOTAL	0	56,100
-------	---	--------

